



SESIÓN PLENARIA

- 9.- **Pregunta N.º 281, relativa a fecha en que la Consejería de Sanidad tuvo conocimiento del foco de legionella en el Balneario de Liérganes, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/5100-0281]**
- 10.- **Pregunta N.º 282, relativa a razones para no informar a la población sobre la existencia de un foco de legionella en el Balneario de Liérganes, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/5100-0282]**
- 11.- **Pregunta N.º 283, relativa a medidas adoptadas para afrontar y solucionar el brote de legionella en el Balneario de Liérganes, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/5100-0283]**
- 12.- **Pregunta N.º 284, relativa a fecha en que se ha atajado el foco de legionella en el Balneario de Liérganes, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/5100-0284]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos a los puntos nueve a doce del orden del día que se debaten agrupadamente. Señor Secretario Segundo.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Pregunta N.º 281, relativa a fecha en que la Consejería de Sanidad tuvo conocimiento del foco de legionela en el Balneario de Liérganes.

Pregunta N.º 282, relativa a razones para no informar a la población sobre la existencia de un foco de legionela en el Balneario de Liérganes.

Pregunta N.º 283, relativa a medidas adoptadas para afrontar y solucionar el brote de legionela en el Balneario de Liérganes.

Pregunta N.º 284, relativa a fecha en que se ha atajado el foco de legionela en el Balneario de Liérganes. Presentadas todas por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Para formular las preguntas tiene la palabra D.ª Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sra. Presidenta. Señores del Gobierno. Sra. Consejera.

Los ciudadanos de Cantabria conocimos el pasado día 20 de septiembre la existencia de un brote de legionela en un balneario de esta región a través de un medio de comunicación regional escrito.

Conocimos los hechos las circunstancias y la información que con la mejor voluntad habían contando fuentes autorizadas del establecimiento. Una información no oficial porque la consejería de Sanidad se había negado a hablar a contar y a contestar. Era cierto que había un problema con un brote de legionela, pero no se sabía desde cuando, como y las consecuencias que había tenido. No se sabía, Señorías, no se podía conocer, Sres. del Gobierno porque el Gobierno de Cantabria en un acto de irresponsabilidad mayúsculo ocultó la información.

De hecho Sra. Consejera, el mismo día que a usted se la está requiriendo información y que cuente que está pasando ya hay trece afectados y ya hace dos días que una de estas personas afectadas a fallecido.

Pero ese día no sabíamos lo peor. Lo supimos a las 21 horas, a las nueve de la noche, cuando con nocturnidad y alevosía, la Consejería manda un comunicado público sin la voz de ningún responsable político, en el que conocemos que la primera vez que la Consejería tiene conocimiento de un posible brote de legionela es el siete de agosto y su confirmación siete días después y lo ocultó.

Es así, que el 21 de septiembre sabemos que hay trece afectados, uno de ellos fallecido, pero que la Consejera, la Consejería, su Directora de Salud Pública, estuvo desde el día 7 de agosto hasta el 20 de septiembre hurtando a la población la información. Un mes y trece días usurpando a la sociedad lo que tenían que saber.

En la página de salud de Cantabria, la oficial, la de nuestra Consejería, la que tiene que velar por la salud de los cántabros y garantizar la salud pública, la primera vez y última que aparece un escrito, un comunicado de los responsables es el día 21 de septiembre, dos días después de que los únicos que den información sean los responsables del establecimiento. Dos días después de negarse a informar de ocultar la información a los ciudadanos sobre este suceso.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 79

9 de octubre de 2017

Página 4415

Dos días después de perder la oportunidad de tranquilizar a la población con su información, un mes y medio después de tener conocimiento del brote de legionela y de que ya hay personas infectadas.

Oscurantismo, falta de transparencia, ocultación e irresponsabilidad. Irresponsabilidad política con mayúsculas. Y en ese comunicado telegráfico sabemos que no sólo hubo un brote, que el positivo se repite un mes después de detectado el primer brote. Que los protocolos o no se han aplicado o no han funcionado, porque vuelve a repetirse más infecciones que no se le puede confirmar que esté controlado. Que no se sabe determinar si ya se han acabado las infecciones, que nadie explica porque no se clausuran desde el principio las instalaciones infectadas.

Y estas dudas que legítimamente tienen todos, tanto los usuarios como la población, son las que provocan por su falta de información, por su falta de veracidad y su transparencia, por su oscurantismo es la máxima irresponsabilidad que usted provoca.

Todavía a día de hoy y dos meses después de dar positivo el brote de legionella, su Directora de Salud Pública -que la tiene ¿verdad?- no ha asomado ni tan siquiera para informar, para tranquilizar, para dar seguridad y para garantizar la salud pública a los cántabros.

Y usted, ese mismo día, a esa misma hora que ya había fallecido una persona, usted tenía que haber salido a informar a la población y haber pedido, en este Parlamento, la comparecencia urgente y a petición propia; para que nos e produjera lo que precisamente se produjo, que fue alarma social, intranquilidad y desconcierto en la población, fruto precisamente de ese desconocimiento y de esa falta de información.

Y por eso, nosotros le hacemos estas preguntas. En primer lugar y por lo más importante, para tranquilizar a la población y que se aclaren todas las dudas. Informando de primera mano.

Y también, cómo no, estas preguntas son necesarias aunque sea solo para que dé la cara; para que los ciudadanos sepan que es usted la que tenía que haber salido a informar y no lo hizo. Y para que también, Sra. Consejera, lejos de lo que usted dice, todos sepan que la información de salud pública sí tiene interés público, sí tiene interés social. Y es precisamente esa información pública la que evita la alarma social y produce tranquilidad, seguridad y confianza de los ciudadanos.

Por todo ello, la preguntamos ¿En qué fecha tuvo conocimiento y por qué no informó a la población, la Consejería de Sanidad, del foco de legionella? ¿Qué medidas se han adoptado para afrontar y solucionar el brote de legionela? ¿Y desde cuándo está atajado este brote?

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Urrutia.

Contestación del Gobierno. Tiene la palabra la Consejera del Sanidad, tiene la palabra D. ^a Luisa Real.

LA SRA. CONSEJERA (Real González): Presidenta, Señorías. Buenas tardes.

Sra. Urrutia, su intervención tranquiliza muchísimo a la población. Muchísimo. Es usted una irresponsable. No sé si porque está tirada siempre al monte como le ha dicho algún compañero, pero es usted una irresponsable.

En respuesta a las preguntas formuladas. La primera comunicación, por parte del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, se recibe en Cantabria el día 7 de agosto. Este día se notifican dos casos de personas ingresadas fuera de Cantabria. afectadas por neumonía por legionella. Las dos personas habían estado alojadas en el Balneario de Liérganes, lo que implicaba la probabilidad de relación causal.

A partir de aquí, todas las actuaciones y medidas tomadas por los técnicos y la Dirección General de Salud Pública se realizan, como no puede ser de otra manera, estrictamente con lo determinado por el Real Decreto 865/2003, por el que se establecen los criterios higiénicos sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.

Es decir, se han ido tomando las medidas de control y de cierre de instalaciones, en base a la situación epidemiológica, a los resultados de laboratorio y a las certificaciones de los tratamientos de las instalaciones remitidos por la empresa. Todo ello como digo en aplicación del Real Decreto 865/2003. Decisiones rigurosas, progresivas y proporcionadas, cumpliéndose en todo caso las indicaciones técnicas y normativas.

Medidas comunes, por otra parte, a las tomadas en anteriores ocasiones ante brotes de legionelosis.



Además, la información completa sobre la sucesión de casos en este brote se ha remitido de forma puntual y por los cauces oficiales al Ministerio de Sanidad, al Instituto Carlos III y al Centro Europeo de Control de Enfermedades en Estocolmo; siguiendo también en este caso el procedimiento establecido normativamente.

Por otra parte y como también marca la normativa y comprueba en cada caso la inspección, la empresa expone al público los boletines analíticos realizados.

Todo este procedimiento es sin duda bien conocido por usted, Señoría; por eso la digo que es una irresponsable; y por la Presidenta de su Partido, ya que ha sido Consejera de Sanidad durante la anterior legislatura.

Y como todos los responsables de Sanidad, como todos los responsables de Sanidad se ha tenido que enfrentar con situaciones similares de casos en establecimientos públicos. Y desgraciadamente de fallecimientos.

Aquí tengo la serie histórica de brotes y casos de Legionella en Cantabria desde el año 2000: 546 casos; 28 brotes y 21 defunciones.

¡Fíjese! Concretamente, en el periodo 2011-2015; 2011-2015, no sé si la suena; Usted debe saber: se declararon en Cantabria cinco brotes de legionelosis, en un hospital, en tres hoteles y en un balneario. Y un total de 133 pacientes afectados; 133 pacientes afectados y desgraciadamente un fallecimiento.

¿En qué página Web colgaron ustedes los datos? ¿a quién informaron ustedes sobre estos datos? Por eso le digo que es usted una irresponsable; una irresponsable, además de que miente y como siempre embarra el terreno.

Respecto a las medidas concretas realizadas. Como les decía anteriormente, el 7 de agosto llegó la primera notificación. Y esa misma mañana se toman las medidas que establece el Real Decreto: inspección de todas las instalaciones, toma de muestras de todos los circuitos de agua termal del balneario y la revisión del agua caliente sanitaria de las habitaciones donde se alojaron los afectados.

Además se levanta acta con la exigencia a la empresa "Tres Mares" de la realización de una limpieza y desinfección de los circuitos mencionados como tratamiento de choque adicional a las labores habituales de mantenimiento.

En la misma tarde, la empresa realiza el tratamiento de choque que se le indica y así lo certifica a la Dirección General de Salud Pública.

El día 14 de agosto, tras recibir la notificación de tres nuevos casos y aunque se habían tomado las medidas de control ya relatadas, al no poder disponer todavía de los resultados de los cultivos y de las muestras recogidas, que tardan entre nueve y diez días como mínimo, se procede al cierre preventivo de las instalaciones respiratorias y de niebla, dado que son las de mayor riesgo para el desarrollo de legionella.

El día 16 de agosto, se dispone ya de los resultados de las muestras tomadas el día 7. Muestras que le recuerdo se han tomado previamente a la medida de choque ya instauradas. Los resultados de las muestras son negativos para todas las instalaciones termales. Es decir, para el circuito respiratorio ya cerrado preventivamente y para el resto de las instalaciones, excepto un resultado positivo en la piscina del rey.

En base a todo ello y a pesar de haberse realizado el tratamiento de choque en esta instalación, el día 7 de agosto; le recuerdo que la muestra cuyo resultado positivo se recoge en este momento el día 16 de agosto, se había tomado antes del tratamiento de choque, el día 7 de agosto. A pesar de ello -como digo- se indica un segundo tratamiento de choque específico en dicha piscina.

Según la información recibida en Cantabria, desde el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, de las cinco personas diagnosticadas en este primer episodio, el último diagnóstico se realiza el 10 de agosto. A partir del 10 de agosto y hasta el 12 de septiembre, no se diagnostica ningún caso más de legionella relacionado epidemiológicamente con este balneario. Por lo tanto y dado que el periodo de incubación de la legionella es entre dos y quince días, la agrupación de casos de agosto se considera finalizado el 10 de agosto.

El 12 de septiembre se notifican dos casos nuevos relacionados epidemiológicamente con este centro, pero en la investigación epidemiológica se descarta que hayan utilizado la piscina del rey. Es muy importante este dato, que los nuevos pacientes notificados no habían utilizado la piscina del rey, dado que ese mismo día se recibe el positivo de la muestra de control recogido en esta piscina el 31 de agosto. Muestra de control recogida a los 15 días de la limpieza y desinfección como marca el Real Decreto.

Ante este dato, se ordena inmediatamente el cierre y vaciado de la piscina y un nuevo tratamiento de choque en todas las instalaciones balnearias.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 79

9 de octubre de 2017

Página 4417

El día 13 ,se realiza una nueva inspección. Y en base a la investigación epidemiológica y los nuevos datos conocidos, y aunque los cultivos son negativos, se indica el vaciado y cierre de la piscina del infante. Les recuerdo que desde el día 12 estaba cerrada la piscina del rey. Además se recomienda a la empresa la contratación adicional de una empresa externa acreditada, que realiza un nuevo tratamiento intensivo de todas las instalaciones el día 17.

El día 20 y aunque todo resultado del circuito respiratorio han sido negativos y dado que es la zona de mayor riesgo, se requiere a la empresa la adopción de medidas preventivas adicionales con la instalación de un filtro absoluto de agua; medidas de nuevo de tratamiento intensivo en el resto de las instalaciones y la presentación, en 30 días, de un informe completo visado por el Colegio Profesional de la situación de la red de agua termal y agua caliente sanitaria de la instalación.

El día 25 de septiembre como marca el Real Decreto se realiza una nueva inspección con toma de muestra de todas las instalaciones, cuyo resultados se reciben el 5 de octubre; todos ellos negativos.

Este segundo episodio de legionelosis de septiembre ha afectado en total a nueve personas, incluyendo desgraciadamente a la persona fallecida el día 20 de septiembre; una mujer de 83 años con patologías asociadas de riesgo.

Quiero resaltar que este segundo episodio, el de septiembre, se encuentra alejado del primero tanto en tiempo -un mes- como en la instalación que epidemiológicamente se puede relacionar con ella.

El estudio epidemiológico determinado, puesto que el periodo de incubación de la legionella determina que el brote ha finalizado.

En resumen, nos encontramos con un brote de legionelosis con dos episodios en una instalación de riesgo, un balneario; por eso se recoge así en el Real Decreto como instalación de especial riesgo; con los controles preventivos realizados, que expone al público los boletines analíticos realizados como marca la normativa y que actualmente está controlado con resultados analíticos negativos en todas las instalaciones.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Consejera.

Turno de réplica de la Sra. Diputada. Tiene la palabra, D.^a Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Sra. Consejera, yo no sé si usted después de dos años y tres meses todavía no sabe para qué está aquí, y para qué ha llegado aquí., porque está para venir aquí a contestar lo que se le pregunta y para dar información.

Y no me llame usted a mí irresponsable. No. Irresponsable, usted por no dar la información. Y así todo, mire, no se preocupe usted tanto de lo que dicen mis compañeros de mí, que yo también a usted la podría decir lo que dicen de usted, pero yo creo que es que no le importa a nadie, no le importa a nadie.

¡Fíjese!, que yo es que creo que usted esos días estaba más preocupada de librar, no de la legionella, de otra cosa; estaba usted más preocupada de librar que de verdad de gestionar esto.

Mire, aquí estamos para hablar de lo que le preocupa a los cántabros. Para que usted venga a responder a lo que le preocupa a los cántabros, a lo que les inquieta, lo que les produce intranquilidad y desconfianza. Su función aquí es aclarar, el decir el porqué de cada momento.

Y nosotros no ponemos en duda la labor de los profesionales de salud pública; ni usted, ni yo, somos técnicos en materia de salud pública. Pero sí ponemos y decimos y criticamos, y ponemos encima de la mesa la irresponsabilidad en la gestión política de su Gobierno.

Una gestión política, la de su Directora de Salud Pública, errática en la decisión y ausente en la información, Sra. Consejera. y a eso tiene que dar usted respuesta aquí.

Y mire, yo, menos mal que no lo ha repetido aquí, pero es que usted tiene unas afirmaciones perversas para el ámbito de la salud pública. ¿Cómo puede usted decir que la salud pública no está para dar noticias ni exclusiva, y mucho menos para especular? Claro que no, está para informar, que es muy distinto.; está para garantizar la salud y la sanidad de la población, que es lo que no ha hecho usted hurtando a la población la información.



¿Usted cree, Sra. Consejera, que cuando se pone en conocimiento de la población los casos de meningitis, se está especulando con la información, o se está informando a la población?

¿Usted cree, Sra. Consejera, que cuando se informa de los casos de salmonelosis, por ejemplo, se está alarmando a la sociedad o se está informando a la sociedad?

Los medios de comunicación son aliados en esto, no son enemigos; al igual que los profesionales, igual que los grupos políticos. Somos aliados., aliados de hacerle llegar a la población la información, que es lo que necesita cualquier Gobierno en una crisis de salud pública, que es información. y los ciudadanos, necesitan serenidad y tranquilidad.

Y dice: ¡buaah!, no ha habido ninguna crisis de salud pública en el Gobierno anterior. ¿Cómo que no? La peor que podía haber; la peor que pudo causar alarma social, la del ébola. Y ¿cómo se hizo, y cómo se gestionó? Y ¿cómo la gestionó la Consejería de Sanidad? Trabajando mano a mano con los profesionales, con la población y también con los medios de comunicación. Con la gestión de la información y la veracidad, claro que sí.

Y el sistema de vigilancia nacional funciona y el regional y epidemiológico, funciona. Si la que no funciona es usted, Sra. Consejera. Si aquí funciona el sistema sanitario plenamente y usted es la que no funciona, porque ni está, ni se la espera, ni da la cara por absolutamente nada, eso es lo que podemos esperar de usted...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): La Sra. Consejera tiene un turno de duplica, lo único que tiene ocho segundos, le recuerdo.

Tiene la palabra D.^a Luisa Real, Consejera de Sanidad.

LA SRA. CONSEJERA (Real González): Realmente...claro... Presidenta.

Ustedes, informaban sobre el ébola; que creo que no hubo ninguno en Cantabria, gracias a Dios, pero lo que digo es ¿cómo informaron ustedes de los 133 pacientes afectados por legionella?

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Consejera.